

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

15185 *Resolución de 23 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 5 de noviembre de 2020, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Ante los errores advertidos en la Resolución de 5 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (publicada en el BOE del día 14 de noviembre),

Esta Subsecretaría dispone la siguiente corrección de errores:

Primero.

La rectificación en el Anexo IA) de la «Titulación» y de las «Observaciones» de los siguientes puestos:

Número de orden 28, Código 4851110, JEFE/JEFA DE COORDIN.DE LOS SERV. DE PREVENCIÓN ADM.PEN, Localidad: Madrid, Nivel 28, en el apartado «Titulación», donde dice: «A009», debe decir: «3A009», y en el apartado «Observaciones», donde dice: «TPD», debe decir: «TPD, M.G.»

Número de orden 30, Código 5034280, JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN A DE ADMON.PENIT.SP, Localidad: Valencia, Nivel 27, en el apartado «Titulación», donde dice: «A009», debe decir: «3A009», y en el apartado «Observaciones», donde dice: «TPS», debe decir: «TPS, M.G.»

Número de orden 31, Código 5034283, JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN A DE ADMON.PENIT.SP, Localidad: Sevilla, Nivel 27, en el apartado «Titulación», donde dice: «A009», debe decir: «3A009», y en el apartado «Observaciones», donde dice: «TPS», debe decir: «TPS, M.G.»

Número de orden 32, Código 5126408, TÉCNICO/TÉCNICA DE PREVENCIÓN A DE ADMON.PENIT.SP, Localidad: Ocaña, Nivel 26, en el apartado «Titulación», donde dice: «A009», debe decir: «3A009», y en el apartado «Observaciones», donde dice: «TPS», debe decir: «TPS, M.G.»

Segundo.

A fin de aclarar el sentido de las claves indicadas en el apartado anterior, se introduce en los anexos IA) y IB), tras la descripción y requisitos de todos los puestos ofertados, dentro de la reseña «Titulaciones», la siguiente anotación:

«*3A009: TITULACIONES NIVEL 3 O 2 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES).»

Se suprime la anotación que se indica a continuación:

«*A009: INGENIERO SUPERIOR O LICENCIADO EN DERECHO.»

La presente corrección de errores amplía el plazo de presentación de instancias en quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado» respecto a los funcionarios que soliciten los puestos que son objeto de rectificación en la presente Resolución.

Madrid, 23 de noviembre de 2020.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.